

INFORME

En relación al expediente de contratación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y EXPLOTACION DE LA DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES, EN LA PEDANIA DE LAS CASAS, DE CIUDAD REAL”, los Técnicos que suscriben INFORMA:

Recibida la documentación, remitida por el Servicio de Contratación el pasado 19 de abril de 2023, presentada por la empresa AQUONA GESTION DE AGUAS S.A.U, INGETEAM POWER TECHNOLOGY S.A. y AQLARA CICLO INTEGRAL DEL AGUA S.A., para la prestación del Servicio de mantenimiento y explotación de la EDAR de Las Casas, se nos encomienda la realización del informe técnico de valoración de los criterios de calidad y otros criterios conforme a la cláusula DECIMOCUARTA del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Una vez estudiada y valorada la documentación, procedemos a realizar la valoración de las ofertas presentadas:

A) DOCUMENTACION PRESENTADA POR AQUONA GESTION DE AGUAS S.A.U.

CRITERIOS DE CALIDAD

Certificados de calidad	Certificado Implantación ISO 9001, (*)	3 puntos
	Certificado Implantación ISO 14001 (*)	3 puntos
	Certificado Implantación ISO-45001 (*)	3 puntos

OTROS CRITERIOS

Otros criterios	Conceptos principales de valoración	Puntuación obtenida
a) Calidad de Organización del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dispone en plantilla de Ingeniero/a Obra Civil o equivalente (5 Ptos) si no acredita (0 ptos) (*)1 	5
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tiempo de respuesta del servicio: capacidad de actuación en caso de emergencia/avería (siendo la mínima valorada con 10 puntos (≤ 20 min) y la máxima 0 puntos (≥ 1 hora)) (*)2 (Sobre max. 5 ptos) 	5
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Explotar una o varias EDAR en el entorno próximo de igual o superior habitantes equivalentes que la EDAR objeto de licitación. (6 ptos ≤ 15 km), 3 ptos > 15km y < 40 Km, 0 ptos ≥ 40 km) (*)3 	6
b) Control analítico de la EDAR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dispone de laboratorio propio en la provincia de Ciudad Real (si dispone 15 ptos. si no acredita 0 ptos.) (*)4 	15

B) DOCUMENTACION PRESENTADA POR INGTEAM POWER TECHNOLOGY S.A.

CRITERIOS DE CALIDAD

Certificados de calidad	Certificado Implantación ISO 9001, (*)	0 puntos
	Certificado Implantación ISO 14001 (*)	0 puntos
	Certificado Implantación ISO-45001 (*)	0 puntos

**Aclaraciones: El ámbito de aplicación de los certificados aportados no corresponden con el objeto del contrato*

OTROS CRITERIOS

Otros criterios	Conceptos principales de valoración	Puntuación obtenida
b) Calidad de Organización del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Dispone en plantilla de Ingeniero/a Obra Civil o equivalente (5 Ptos) si no acredita (0 ptos) (*)1 	0
	<ul style="list-style-type: none"> Tiempo de respuesta del servicio: capacidad de actuación en caso de emergencia/avería (siendo la mínima valorada con 10 puntos (≤ 20 min) y la máxima 0 puntos (≥ 1 hora)) (*)2 (Sobre max. 5 ptos) 	0
	<ul style="list-style-type: none"> Explotar una o varias EDAR en el entorno próximo de igual o superior habitantes equivalentes que la EDAR objeto de licitación. (6 ptos ≤ 15 km), 3 ptos > 15km y < 40 Km, 0 ptos ≥ 40 km) (*)3 	0
b) Control analítico de la EDAR	<ul style="list-style-type: none"> Dispone de laboratorio propio en la provincia de Ciudad Real (si dispone 15 ptos. si no acredita 0 ptos.) (*)4 	0

**Aclaraciones:*

- No acredita la disponibilidad de Ingeniero/a Obra Civil o equivalente.
- Un laboratorio de biomasa no está capacitado para el control analítico de una EDAR.

C) DOCUMENTACION PRESENTADA POR AQLARA CICLO INTEGRAL DEL AGUA S.A.

CRITERIOS DE CALIDAD

Certificados de calidad	Certificado Implantación ISO 9001, (*)	3 puntos
	Certificado Implantación ISO 14001 (*)	3 puntos
	Certificado Implantación ISO-45001 (*)	3 puntos

OTROS CRITERIOS

Otros criterios	Conceptos principales de valoración	Puntuación obtenida
c) Calidad de Organización del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> Dispone en plantilla de Ingeniero/a Obra Civil o equivalente (5 Ptos) si no acredita (0 ptos) (*)1 	5
	<ul style="list-style-type: none"> Tiempo de respuesta del servicio: capacidad de actuación en caso de emergencia/avería (siendo la mínima valorada con 10 puntos (≤ 20 min) y la máxima 0 puntos (≥ 1 hora)) (*)2 (Sobre max. 5 ptos) 	0
	<ul style="list-style-type: none"> Explotar una o varias EDAR en el entorno próximo de igual o superior habitantes equivalentes que la EDAR objeto de licitación. (6 ptos ≤ 15 km), 3 ptos > 15 km y < 40 Km, 0 ptos ≥ 40 km) (*)3 	0
b) Control analítico de la EDAR	<ul style="list-style-type: none"> Dispone de laboratorio propio en la provincia de Ciudad Real (si dispone 15 ptos. si no acredita 0 ptos.) (*)4 	0

**Aclaraciones:*

- La distancia medida con la aplicación google maps determina que Almodóvar del Campo dista circulando por carretera de la EDAR de las Casas 48 km. No obstante no queda acreditado el tiempo de respuesta.

- No queda acreditado el disponer de laboratorio propio en la provincia.

La puntuación total obtenida por las empresas que han presentado su oferta según la baremación expresada en la cláusula decimocuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas son las siguientes:

AQUONA GESTION DEL AGUAS S.A.U.....	40 puntos.
INGETEAM POWER TECHNOLOGY SA.....	0 puntos.
AQLARA CICLO INTEGRAL DEL AGUA S.A.....	14 puntos

Lo que firmamos a los efectos oportunos.

En Ciudad Real a 24 de abril de 2023

EL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS Y SSUU

EL DIRECTOR TEC. MANCOMUNIDAD GASSET(*)

LA JEFA DE SECCION

EL JEFE DE SERVICIO

Fdo.: Alfonso de la Morena Isasi

Fdo.: Clara Anguita H. de Mendoza

Fdo. Alfredo Pulido La Torre

(*) En virtud del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, de fecha 31/10/2016, mediante el cual se atribuye al Director Técnico de la Mancomunidad Gasset las competencias de asesoramiento al citado Servicio de Infraestructuras y SS.UU.